



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
UNIDAD DE POST GRADO

MISIÓN Y VISIÓN

DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO

Jesús María, Abril 2017

2.3. Marco Institucional:

2.3.1. UNMSM

a) Misión

“Somos la universidad mayor del Perú, autónoma y democrática; generadora y difusora del conocimiento científico, tecnológico y humanístico; comprometida con el desarrollo sostenible del país y la protección del medio ambiente; formadora de profesionales líderes e investigadores competentes, responsables, con valores y respetuosos de la diversidad cultural; promotora de la identidad nacional, cultura de calidad, excelencia y responsabilidad social”.

b) Visión

“Universidad del Perú, referente nacional e internacional en educación de calidad; basada en investigación humanística, científica y tecnológica, con excelencia académica; comprometida con el desarrollo humano y sostenible; líder en la promoción de la creación cultural y artística”.

2.3.2. Facultad de Derecho y Ciencia Política

a) Misión

“Formamos personas capaces de constituirse en profesionales del más alto nivel, con visión de futuro, liderazgo, competitivos y con vocación de servicio, forjando una posición jurídica y política que marquen las pautas en nuestro país; entregando una enseñanza de calidad de acuerdo a los avances del conocimiento por medio de la investigación que partirá de esta casa de estudios”.

b) Visión

“La Facultad de Derecho y Ciencia Política postula a ser una institución líder a nivel nacional, moderna, eficiente, flexible y de alta calidad, con una sólida formación, identificada con el servicio a la sociedad, dotada de un notable dinamismo crítico y al mismo tiempo cohesionada alrededor de unos principios generales asumidos y compartidos por todos. Con un personal comprometido con la institución, capacitado y eficiente en la labor y logro de sus objetivos, buscando que en la gestión se cuente con los líderes que no solo busquen sino que encuentren la transformación, de los ideales de la Facultad y formando una verdadera cultura organizacional”.

2.3.3. Unidad de Post Grado

a) Misión

«La Unidad de Post Grado es generadora y difusora del conocimiento científico jurídico, modificando e introduciendo nuevos métodos, tecnologías y estrategias académicas para estar a la vanguardia con los avances de la doctrina jurídica a nivel internacional. Buscando dar respuesta a las nuevas incógnitas surgidas en base a los nuevos conceptos jurídico-sociales que han emergido en los últimos años, convirtiéndonos en promotores de la protección de los derechos fundamentales en nuestro país. Cumpliendo de esta manera con nuestro compromiso y rol que tenemos en nuestra sociedad».

b) Visión

«La Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política como líder y referente nacional e internacional en materia jurídica. Reconocida por su excelencia académica, investigaciones y educación de calidad. Comprometida con el desarrollo y protección de los derechos fundamentales en nuestro país».

2.3.4. Programa de Maestría y Doctorado

a) Misión

“Brindar una formación complementaria e integral de excelencia y con enfoque multidisciplinario a los profesionales de Derecho y de otras disciplinas a partir del estudio del empresario y de la empresa como eje de la actividad económica. Contribuir con el estudio, análisis e investigación al desarrollo de competencias que permite a nuestros estudiantes desempeñarse en cualquier ámbito de la vida empresarial”.

b) Visión

“Es una constante de la Maestría ser un importante referente nacional en la formación, investigación e innovación, con proyección de posicionamiento en la comunidad académica global”.

2.3.5. Valores

- Honestidad
- Ética
- Veracidad
- Transparencia
- Respeto
- Responsabilidad
- Tolerancia

- Igualdad
- Justicia
- Puntualidad

2.3.6. Principios y fines

Los principios y fines que rigen el Programa de la Maestría en Derecho son los que consagra la Ley N° 30220:

a) Principios

- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica.
- Autonomía.
- Libertad de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Democracia institucional.
- Meritocracia.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- Afirmación de la vida y la dignidad humana.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Creatividad e innovación.
- Internacionalización.
- El interés superior del estudiante.
- Pertinencia de la enseñanza y la investigación con la realidad social.
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- Ética pública y profesional.

b) Fines

- Preservar, acrecentar y transmitir la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- Formar profesionales de alta calidad.
- Proyección a la comunidad para promover su cambio y desarrollo.
- Colaborar en la afirmación de la democracia y el estado de derecho.
- Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.
- Difundir el conocimiento universal.
- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- Formar personas libres en una sociedad libre.